



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
 CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
 "PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
 CALI - VALLE

161

Correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIAL: A despacho, el presente proceso informándole que se encuentra pendiente de fijar nuevamente fecha para la audiencia inicial en virtud a que la que estaba programada para el día 20 de agosto de 2020, no fue posible realizarla debido a la programación de brigada de desinfección al palacio de justicia para ese día, no permitiéndose el ingreso de personal a las instalaciones del mismo. Sírvese proveer.

Santiago de Cali, 20 de agosto de 2020.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
 SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	1. ALINA PARUMA PALTA C.C. 25.268.855 2. CINTIA MILENA BOLAÑOS PARUMA C.C.34.562.671 3. MIYER JAIR BOLAÑOS PARUMA C.C. 4.616.063 4. ARVEY ANTONIO BOLAÑOS PARUMA C.C. 4.616.053 5. MARIA ISABEL BOLAÑOS PALTA C.C. 1.061.686.622
DEMANDADO	1. EMSSANAR E.P.S. E.S.S. NIT 814.000.337 2. EMERGENCY AMBULANCIAS S.A.S. NIT 900.721.639-4 3. SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2019-00021-00

Santiago de Cali, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe de secretarial, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 372 del C. G. del P., el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: CONVOCAR NUEVAMENTE a las partes y sus apoderados judiciales el día 17 del mes de Septiembre del año 2020 a la hora de las 9:00 AM, para llevar a cabo la audiencia virtual de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: advertir a los apoderados y partes que deberán intervenir en la audiencia virtual en la fecha y hora señalada, a fin de practicar el interrogatorio de que trata el numeral 7 del artículo 372 del Código General del Proceso. Recordando que la inasistencia de las partes a la audiencia virtual, será apreciada como confesión de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Art. 372 del Código General del Proceso.

Así mismo prevenir a los intervinientes que previo a la fecha programada para la



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
 CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
 "PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
 CALI - VALLE

162

Correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
 caso, preparación e inclusión de datos en el sistema de audiencias. Correo electrónico
 del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co y teléfono 8986868 ext. 4122.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
 JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

26 AGO 2020 SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. 57

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
 PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
 SECRETARIA

LEAD TO OBTAINING...

...of the ...
...of the ...
...of the ...

...of the ...

...of the ...

...of the ...
...of the ...
...of the ...
...of the ...
...of the ...
...of the ...
...of the ...